

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL N° 126/18

N° **192**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA
PICTÓRICA, DE LA ARTISTA PLÁSTICA FUEGUINA ANDREA
GUEVARA PÉREZ.

Entró en la Sesión de:

24/05/18

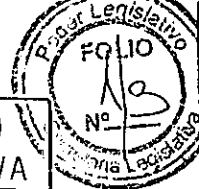
Girado a la Comisión N°:

PR AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 11 de Mayo de 2018.

Fundamentos

Señor Presidente:

En oportunidad en que se llevó a cabo el Primer Festival por la Inclusión realizado en el Polivalente de Arte, el 31 de mayo de 2015, visitó la ciudad de Ushuaia, el cantante y compositor argentino León Gieco en el marco sobre el apoyo a los discapacitados y la solidaridad con los marginados. Mientras el músico desplegaba sus canciones se destacó una joven artista en silla de ruedas, a un lado del escenario, que pintó con la boca dos cuadros.

Fue allí donde descubrimos el talento de la artista plástica fueguina Andrea Guevara Pérez.

La carrera artística de esta joven empezó siendo una niña, cuando su hermana le enseñó la técnica de utilizar la boca para expresarse porque había descubierto su interés por las artes plásticas. A los 11 años comenzó a ir al CAAD a trabajar con la docente Claudia Carrera con quien adquirió nuevas habilidades.

Mas adelante, el encuentro de Andrea con el reconocido muralista y artista plástico Rodrigo Crespo fue decisivo dado a que la ayudó a enfocar el arte desde otra perspectiva, no tan sólo como un medio para salir del trajín cotidiano, sino como un canal de expresión y de creación otorgándole la oportunidad de dejar algo de sí, en cada cuadro realizado.

La joven de enormes capacidades participó del concurso internacional FanArt del libro "La chica de los colores" de Araceli Samudio. Expuso en muestras colectivas como la organizada por el Polivalente de Arte en julio de 2017, en el Polideportivo del barrio La Cantera el mismo año, y también en el marco de la Feria del Libro de la Escuela N° 13, en noviembre de 2017.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas".

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.
PODER LEGISLATIVO




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

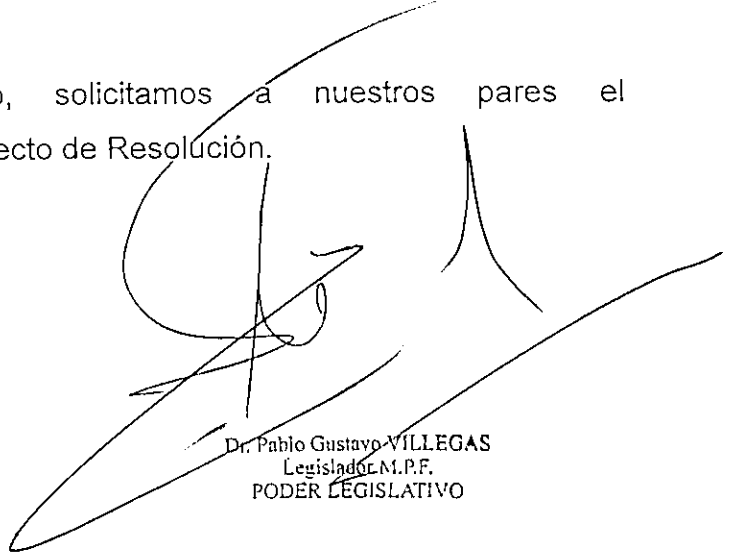
En la actualidad, las autoridades del Museo Marítimo de Ushuaia están trabajando para realizar la primera muestra de Andrea Guevara en la Galería de Arte, prestigioso espacio de exposiciones que funciona en las instalaciones del antiguo presidio de la ciudad.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos que los jóvenes son los actores principales en una sociedad y por lo tanto debemos tratar de cultivar en ellos valores sólidos y buenas costumbres que les permitan construir una clara identidad de quienes son y qué pueden aportar a la sociedad. Resaltando que el arte es un medio a través del cual los jóvenes van a poder desarrollarse, encontrarse a sí mismos y sensibilizarlos con el mundo.

Por lo tanto consideramos destacar la labor de la artista plástica fueguina Andrea Guevara Pérez que, en cada obra que realiza, nos enseña que no existe ninguna clase de límites cuando la pasión y la fortaleza se instalan en nuestra voluntad.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

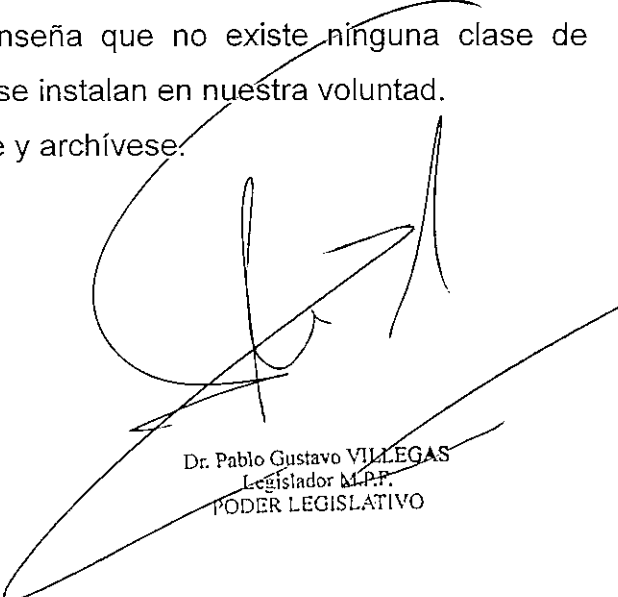
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra pictórica, en constante evolución realizada con técnicas adaptadas, de la artista plástica fueguina Andrea Guevara PÉREZ que nos enseña que no existe ninguna clase de límites cuando la pasión y la fortaleza se instalan en nuestra voluntad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.



Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.P.
PODER LEGISLATIVO